

210.9.1

Señora
ANEISA ROSAS TRUJILLO
Correo electrónico: neyza2010@hotmail.com
La Ciudad.

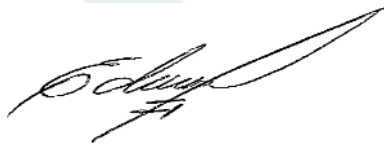
Asunto. Certificación Valoración de Apoyos **JERSSON STIVEN SOTELO ROSAS.**

Cordial saludo.

Esta Agencia del Ministerio Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, se permite certificar el trámite de valoración de apoyos realizado, de acuerdo a solicitud con radicado 20232450275022, con fecha octubre 30 de 2023, en la cual se hace requerimiento para la valoración de apoyos al señor **JERSSON STIVEN SOTELO ROSAS.**

Luego de realizado el trámite y como se evidencia en los documentos adjuntos a esta certificación, la Personería Distrital de Santiago de Cali deja a disposición para los fines pertinente la información contenida en el mismo, así como reitera la voluntad de apoyar este y los demás procesos que se requieran de conformidad con el alcance misional de la entidad y de acuerdo a las disposiciones de ley.

Atentamente,



EDWAR EDINZO HERNANDEZ ORTIZ
Personero Delegación Expresa de Funciones
Dirección Operativa Ministerio Público,
Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Anexo (9) folios

Santiago de Cali, febrero 20 de 2024
(dd/mm/aaaa)

Solicitado por:
ANEISA ROSA TRUJILLO
Calle 116 # 23-123 Barrio Ciudadela del Rio 2

Asunto: Solicitud Valoración de Apoyos Radicado 20232450275022

Elaborado Por:
EDWAR EDINZO HERNANDEZ ORTIZ

Fecha de inicio de la valoración (dd/mm/aaaa)	20/02/2024
---	------------

Número de encuentros realizados: _____

Fecha, lugar y duración del encuentro:	Febrero 20 de 202 / Residencia ubicada en la Calle 116 # 23-123 Barrio Ciudadela del Rio 2 / Hora: 9:30 a.m.
Fecha, lugar y duración del encuentro:	
Fecha, lugar y duración del encuentro:	
Fecha, lugar y duración del encuentro:	

1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos	JERSSON STIVEN SOTELO ROSAS
Tipo de documento de identidad	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1.006.037.450
Fecha de nacimiento	Julio 26 de 2001
Lugar de nacimiento	Cali – Valle del Cauca
Dirección de residencia	Calle 116 # 23-123 Barrio Ciudadela del Rio 2
Teléfonos de contacto	No reporta
Correos electrónicos de contacto	No reporta

Personas con las que vive	
Nombres y apellidos completos	Parentesco
ANEISA ROSAS TRUJILLO	MADRE
ANDERSON YAMIL SOTELO ROSAS	HERMANO MAYOR
-----	-----

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Sí ☐ No ☒

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Sí ☒ No ☐ ¿Cuál? Valoración de Apoyos.

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Sí ☒ No ☐ ¿Cuál? **Proceso de Adjudicación de Apoyos, Auto 1459, Juzgado Cuarto de Oralidad de Cali, Valle del Cauca. Radicado 76001-3110-004-2023-00229-00.**

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Sí ☐ No ☒

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

ANEISA ROSAS TRUJILLO.

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad?

Madre del joven Jersson Stiven Sotelo Rosas

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. Sí ☒ No ☐

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

Al ingresar al inmueble la visita es recibida por la señora Aneisa Rosas Trujillo, madre del joven a Jersson Stiven Sotelo Rosas. El joven es llevada del brazo por la señora Aneissa. Se intenta comunicación con el joven Jersson, de forma verbal, pero no responde a ninguna forma de comunicación, no se logra contacto, no se logra mantener diálogo fluido o concreto, no pronuncia ninguna frase que pueda ser comprendida, solo observa y sonríe. No se logra conocer su voluntad, ni preferencias. Manifiesta la señora Aneisa que siempre esta con ella, no se le permita salir solo, depende absolutamente de su familia y tomando su brazo.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se intento diálogo con Jersson Stiven, pero no se logra ningún tipo de respuesta. Solo observa y sonríe.

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. Sí X No ___

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

Con Jersson Stiven no se logra comunicación de ninguna forma (verbal – señas), no comprende instrucciones. Informa la señora Aneisa que Jersson no saber leer, ni escribir. La señora Aneisa suministra copia de historia Clínica de la Fundación Clínica Infantil Club Noel con fecha mayo 20 de 2019, donde se reporta que Jersson presenta los siguientes diagnósticos: (F710) RETRASO MENTAL MODERADO, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MÍNIMO; (F840) AUTISMO EN LA NIÑEZ; (G400) EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADO CON LOCALIZACIONES.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

Jersson Stiven requiere de acompañamiento permanente y apoyo jurídico para todo trámite que involucre su bienestar y calidad de vida, pues pueden verse afectados sus derechos fundamentales, al no poder manifestar su voluntad, deseos, ni poder comunicarse con el medio exterior.

3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

Si no es posible establecer comunicación directa con la persona con discapacidad, identifique la mejor interpretación de la voluntad y preferencias con la información suministrada por la red de apoyo.

Responda las siguientes preguntas:

¿Por qué se optó por este informe?

Se está adelantando Proceso de Adjudicación de Apoyos, Auto 1459, Juzgado Cuarto de Oralidad de Cali, Valle del Cauca. Radicado 76001-3110-004-2023-00229-00, por lo cual se solicita el informe como requisito en el proceso.

¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

El joven Jersson no logra comunicarse con su medio exterior. Informa la señora Aneisa que Jersson presenta discapacidad cognitiva desde el primer año de vida. Según copia de historia Clínica de al Fundación Clínica Infantil Club Noel con fecha mayo 20 de 2019, donde se reporta que Jersson presenta los siguientes diagnósticos: (F710) RETRASO MENTAL MODERADO, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MÍNIMO; (F840) AUTISMO EN LA NIÑEZ; (G400) EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADO CON LOCALIZACIONES.

Por lo anterior se procede a realizar la entrevista con la señora Aneisa Rosas Trujillo, madre de Jeisson Stiven.

Describe brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

Jeisson Stiven tiene 22 años de edad. Informa la señora Aneisa que desde el primer año de vida empezó a presentar problemas neurológicos que afectaron su capacidad cognitiva, de igual forma ha venido presentando convulsiones. Informa que desde sus primeros años de vida ha presentado problemas del lenguaje que no le han permitido comunicarse con su entorno.

Su padre Laurentino Sotelo, falleció en el año 2015. Tiene un hermano mayor con quien ha vivido en su casa.

Por su discapacidad cognitiva, Jeisson Stiven asistió a la escuela, a los 6 años estuvo en el Colegio Fé y Alegría donde estuvo hasta quinto de primaria, en plan de enseñanza especializada. En bachiller no ingreso. Ha estado asistiendo a fundaciones donde realiza actividades terapéuticas y ocupacionales; Música, manualidades, pintura.

La señora Aneisa reporta que es su única cuidadora, quien le brinda el amor y cuidado. Con su hermano tiene buenas relaciones y en ocasiones apoya en su cuidado. Ella es la persona que está a cargo de él y tomar todas sus decisiones.

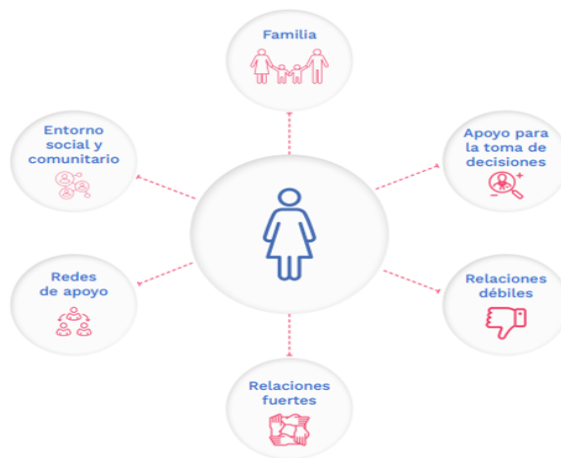
Su padre pagaba pensión con el fondo COLFONDOS. Al fallecer como era menor de edad, recibió el 50% de la pensión, pero al cumplir los 18 años, le suspendieron el pago, hasta tanto no adelantara el proceso de adjudicación de apoyos. Los gastos que genera Jeisson Stiven se cubren con la ayuda económica de su hermano y el que produce la señora Aneisa con las actividades que realiza.

Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona	
Ámbito (incluir la información de los diferentes ámbitos identificados en los encuentros)	Principales decisiones y preferencias previas identificadas: <u>La música, manifiesta la señora Aneisa que le gusta bailar y tocar instrumentos.</u>
	Posibles deseos y decisiones futuras: <u>No es posible identificarlos, pues no se comunica con su entorno.</u>
	Aspectos no claros para la red de apoyo: <u>Ninguno</u>

Nota: diligenciar un cuadro por cada ámbito identificado

4. Características de la red de apoyo

Realice un mapeo o descripción, identificando las relaciones de la persona con la familia, con el entorno social y comunitario, facilitando la identificación de redes de apoyo. El gráfico a continuación se presenta a manera de ejemplo sobre los aspectos a identificar:



Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar

Familia: **Está compuesta por su mamá la señora Aneisa Rosas Trujillo y su hermano Anderson Yamid**

Apoyos para la Toma de Decisiones: **Manifiesta la señora Aneisa que es ella quien apoya a Jersson Stiven para la toma de decisiones.**

Relaciones de apoyo débiles: **Ninguna.**

Relaciones de apoyo fuertes: **Con la señora Aneisa, madre de Jersson Stiven.**

Redes de apoyo: **Su red de apoyo está compuesta por su mamá la señora Anesia y su hermano Anderson Yamid.**

Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar

De acuerdo con lo mencionado por la señora Aneisa, es ella quien se encarga de brindar el apoyo en la toma de sus decisiones.

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un(a) defensor(a) personal de la Defensoría del Pueblo?

No requiere.

Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

Ninguna.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	No tiene cuentas bancarias. No tiene propiedades. Es beneficiario de pensión de sobreviviente de su padre en COLFONDOS.	Manejo de cuentas, retiros, saldos.	ANEISA ROSAS TRUJILLO C.C. # 31.153.432 Celular: 3003140500 Email: neyza2010@hotmail.com	No refiere
Familia, cuidado y vivienda	Pago de la servicios públicos, alimentación, hogar, y todos los elementos personales de cuidado	Cuidado y atención de sus necesidades básicas. Compra de implementos de aseo y uso personal.	ANEISA ROSAS TRUJILLO C.C. # 31.153.432 Celular: 3003140500 Email: neyza2010@hotmail.com	No refiere
Salud	Afiliado a la ESP SALUD TOTAL. Autorizaciones, solicitudes, procedimientos, reclamaciones de medicamentos.	Acompañamiento y representación ante las entidades de salud, reclamar medicamentos en la EPS, autorizaciones.	ANEISA ROSAS TRUJILLO C.C. # 31.153.432 Celular: 3003140500 Email: neyza2010@hotmail.com	No refiere

Trabajo y generación de ingresos	No labora, recibe ingresos por pensión en COLFONDOS (suspendida)	Acompañamiento en reclamaciones al Fondo de Pensiones.	ANEISA ROSAS TRUJILLO C.C. # 31.153.432 Celular: 3003140500 Email: neyza2010@hotmail.com	No refiere
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representación judicial procesos administrativos y judiciales.	Representar a la Persona ante instancias judiciales y administrativas.	ANEISA ROSAS TRUJILLO C.C. # 31.153.432 Celular: 3003140500 Email: neyza2010@hotmail.com	No refiere

6. Sugerencias de ajustes razonables

Requiere de acompañamiento permanente. No logra manifestar sus deseos, ni necesidades, pero logra movilizarse por sus propios medios. Es importante vincularle a actividades ocupacionales, en especial manualidades.

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

¿Cuál es la situación actual de la autonomía en la toma de decisiones?

No puede manifestar su voluntad, ni tomar decisiones. Requiere de apoyo permanente.

¿Qué medidas debe tomar la persona para promover su autonomía en la toma de decisiones?

Ninguna, No puede manifestar su voluntad, ni tomar decisiones. Requiere de apoyo permanente.

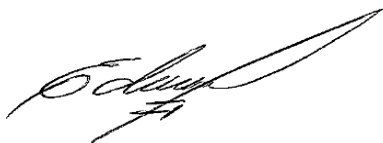
¿Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad?

Ninguna, No puede manifestar su voluntad, ni tomar decisiones. Requiere de apoyo permanente.

8. Dificultades y observaciones encontradas

Se brindo el apoyo y colaboración de la señora Aneisa Rosas Trujillo.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Santiago de Cali, con fecha febrero 20 de 2024.



Edwar Edinzo Hernández Ortiz

Personero Delegación Expresa de Funciones

Correo Electrónico: atencionalciudadano@personeriacali.gov.co